


	<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO</b>					
	<b>MD75010205RG</b>	Rev. 0	Página 1 de 25			

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO		
CURSO: 2016 /2017		
<b>CICLO FORMATIVO</b>	<b>TÉCNICO SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES</b>	
<b>MODULO</b>	<b>GESTIÓN DE PROYECTOS DE CINE, VIDEO Y MULTIMEDIA</b>	
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>HORAS ANUALES</b>	<b>HORAS SEMANALES</b>
	126	6
<b>PROFESORADO QUE LA IMPARTE</b>	MARÍA JESÚS FERNÁNDEZ TORRES	

## PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

### 1.- OBJETIVOS DEL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales de este ciclo formativo** que se relacionan a continuación:

- a) **Valorar los costes de producción derivados de la puesta en marcha de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos**, diferenciando las características de las formas y fuentes de financiación, para elaborar presupuestos.
- b) Distinguir las **características de los contratos de los recursos humanos, técnicos y artísticos**, necesarios en la producción de audiovisuales, espectáculos y eventos, valorando sus funciones y responsabilidades en la realización del proyecto, para gestionar su selección y contratación.
- c) Distinguir las **características de los contratos de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, valorando las características de su aprovisionamiento y forma de obtención**, para planificar su disponibilidad en cada fase del proyecto de audiovisual, espectáculo y evento.
- d) Valorar las **variables que afectan a la gestión diaria de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento**, reconociendo las estrategias para la resolución de los problemas y contingencias más habituales al controlar la aplicación del plan de trabajo del proyecto.
- e) Evaluar las **variables** que afectan a las decisiones **de control económico** de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, relacionando las tipologías más comunes de desviaciones con las correcciones que hay que adoptar para garantizar la gestión del presupuesto del proyecto.
- f) Diferenciar los requisitos estandarizados de disposición final de productos audiovisuales según los diferentes medios de destino del producto y las condiciones de los contratos, para cumplir con los **requerimientos de entrega del producto audiovisual al cliente final**.
- g) Evaluar las **características de las empresas destinadas a la distribución audiovisual, salas de exhibición emisoras y redes o plataformas de distribución de espectáculos**, analizando sus estructuras de funcionamiento, sus normas de actuación y sus relaciones con productores, para colaborar en la realización del plan de explotación de la obra audiovisual, espectáculo y evento.
- h) Organizar los procesos completos de generación, recopilación y control de la **documentación de producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos o eventos**, empleando técnicas de contraste entre las previsiones y las consecuciones, para la gestión del cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos y fiscales de los proyectos.
- i) Interpretar la **legislación existente en materia reguladora de los medios de comunicación, espectáculos y eventos**, analizando sus repercusiones en la gestión de la producción de

proyectos, para garantizar la aplicación del marco legal al proyecto de audiovisual, espectáculo y evento.

j) Diferenciar los distintos usos de **programas, dispositivos y protocolos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación** propios del sector audiovisual y de los espectáculos, analizando sus características y posibilidades, para su aplicación en la gestión de los proyectos.

k) Analizar y utilizar los **recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación**, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

l) **Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación** para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

m) **Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas**, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

n) **Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación** en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

La formación del módulo contribuye, asimismo, a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:**

a) **Gestionar la selección y contratación de los recursos humanos, técnicos y artísticos**, asegurando su idoneidad y disponibilidad en los tiempos previstos en el plan de trabajo audiovisual o en el plan de comercialización y explotación del espectáculo o evento.

b) **Gestionar y organizar la disponibilidad y aprovisionamiento de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos**, asegurando el suministro, su idoneidad y funcionamiento, y elaborando el programa de contrataciones, compras, construcciones y alquileres.

c) **Controlar la aplicación del plan de trabajo** en la resolución de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, respondiendo con prontitud y eficacia a las contingencias surgidas en todas las fases de su realización.

d) **Gestionar el presupuesto asignado a cada una de las fases de realización de los proyectos**, detectando y aportando soluciones para la corrección de las desviaciones que puedan surgir.

e) **Cumplir los requerimientos de entrega del producto audiovisual al cliente final** en las condiciones idóneas y adaptado a los diferentes medios de destino (cine, video, multimedia, radio u otros), cumpliendo las normas estandarizadas en la profesión o establecidas mediante contrato.

f) Gestionar las actividades asociadas al cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos,

económicos y fiscales de los proyectos, **organizando la documentación generada** durante el proceso de producción y realizando un balance final como base de optimización de proyectos futuros.

g) **Aplicar el marco legal que regula los medios de comunicación, espectáculos y eventos**, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación vigente.

h) **Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación** propias del sector en el desempeño de las tareas, manteniéndose continuamente actualizado en las mismas.

i) **Adaptarse a las nuevas situaciones laborales**, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

j) **Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía** en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

k) **Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo**, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

l) **Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad**, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

m) **Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad**, de accesibilidad universal y de “diseño para todos”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

**Los objetivos generales de este módulo son:**

1.- Establecer los procedimientos de selección y gestión de los recursos humanos de un proyecto de cine, vídeo o multimedia.

2.- Diseñar el sistema de recepción, control y seguimiento de los recursos técnicos, materiales y logísticos en la producción de obras cinematográficas, videográficas y de multimedia.

3.- Gestionar estudios y localizaciones en la producción de obras cinematográficas, videográficas y de multimedia.

4.- Establecer el sistema de gestión de los recursos económicos disponibles para la realización de un proyecto de cine, vídeo o multimedia.

5.- Establecer el sistema de gestión y supervisión del rodaje/grabación de un proyecto de cine o vídeo y de la producción de un multimedia.

6.- Diseñar el procedimiento de gestión de los procesos de montaje y postproducción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia.

## 2.- BLOQUES TEMÁTICOS

Bloque temático Nº 1	Nº	Título Unidad Didáctica	Horas	Trimestre 1º 2º 3º		
PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES: CONCEPTUALIZACIÓN Y FASES	1	LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL: CONCEPTUALIZACIÓN Y FASES	6	x		

Bloque temático Nº 2	Nº	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre 1º 2º 3º		
BREVE HISTORIA DEL CINE	2	GÉNEROS DRAMÁTICOS	5	x		
	3	BREVE HISTORIA DEL CINE	10	x		

Bloque temático Nº 3	Nº	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre 1º 2º 3º		
LOGÍSTICA DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL I: LOCALIZACIONES	4	LOCALIZACIONES	12	x		

Bloque temático Nº 4	Nº	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre 1º 2º 3º		
GESTIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y NORMATIVOS EN LA PRODUCCIÓN	5	FUENTES DE FINANCIACIÓN Y AYUDAS ESPAÑOLAS, EUROPEAS E IBEROAMERICANAS	10	x		
	6	EL PRESUPUESTO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	10	x		
	7	SEGUROS APLICABLES A LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	6	x		
	8	DIFERENTES TITULARES DE DERECHO DE LA OBRA AUDIOVISUAL: LEY GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	10	x		

Bloque temático Nº 5	Nº	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre 1º 2º 3º		
DESGLOSES, PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE ENSAYOS. LA FUNCIÓN DEL DIRECTOR ARTÍSTICO.	9	LOS DESGLOSES, EL PLAN DE TRABAJO Y EL PLAN DE ENSAYOS.	10		x	
	10	LA DIRECCIÓN ARTÍSTICA	7		x	

Bloque temático Nº 6	Nº	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre 1º 2º 3º		
LOGÍSTICA DE LA PRODUCCIÓN	11	LOGISTICA DE LA PRODUCCIÓN	20		x	

Bloque temático Nº 7	Nº	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre 1º 2º 3º		
PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y FUNDAMENTOS DE LA FASE DE RODAJE	12	PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y FUNDAMENTOS DE LA FASE DE RODAJE	12		x	

Bloque temático Nº 8	Nº	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre 1º 2º 3º		
GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE MONTAJE Y POSTPRODUCCIÓN	13	SALAS Y EQUIPO. EDICIÓN LINEAL Y NO LINEAL.	5		X	

### 3. METODOLOGÍA.

Las características de la metodología de este módulo serán:

- Activa y motivadora, de manera que el alumno sea el protagonista de su propio aprendizaje, evitando, además que los educadores sean los únicos agentes de la enseñanza y el alumnado se limite a ser mero receptor del aprendizaje.
- Dialogada, ya que el aprendizaje debe estar basado en la experiencia personal y en los conocimientos vivenciales para que se produzcan los nuevos aprendizajes; es por ello que el diálogo es el medio más importante para que esa enseñanza sea eficaz. La exposición de las propias opiniones favorece el desarrollo de la capacidad crítica, pasando de la conversación a la reflexión, al planteamiento de cuestiones e hipótesis y al razonamiento.
- Participativa en todas las fases del proceso de aprendizaje.
- Creativa y personalizada. La actividad educativa se enfocará hacia una permanente creación por parte del alumnado, propiciando el respeto a lo individual, lo original y lo insólito.
- Investigadora, que se reflejará a lo largo del proceso de trabajo de descubrimiento y redescubrimiento donde los grupos analizan y tratan de resolver problemas. Ello implica mantener un ambiente estimulante, reforzar el contacto con la realidad social y propiciar la comunicación, la libertad y la cooperación.
- Interdisciplinar, buscando los puntos de interconexión de conceptos, estructuras y métodos de las distintas disciplinas que conforman este ciclo formativo para facilitar aprendizajes duraderos.

A lo largo del curso se llevará a cabo por parte del profesor/a una **metodología teórico-práctica**. De este modo, el desarrollo de cada unidad didáctica comenzará con una base teórica que sirva para contextualizar al alumno/a sobre el tema que se está tratando y para dotarle de un apoyo teórico que le ayude a afrontar la práctica. **Así, cada unidad comenzará con una explicación teórica de la misma y al finalizar ésta se expondrá al alumno/a las actividades que debe desarrollar para afianzar los contenidos.** Esta metodología apoya un aprendizaje activo y cooperativo, apoyado por actividades que se relacionen con la realidad de su futuro laboral.

El docente programará los contenidos desde lo más general a lo particular, de lo más sencillo a lo más complejo, intentando buscar en el alumnado los conocimientos previos donde se puedan integrar los nuevos conocimientos. En este sentido, será tarea del profesor, corregir los conocimientos erróneos que puedan obstaculizar nuevos aprendizajes.

Se utilizará una **dinámica activa en clase**, donde cada alumno avanza según sus posibilidades y motivación, en cuanto a la mejora de lo que supone de aprendizaje práctico - aquí aplicable el modelo de ensayo/error- y posibilita la consecución de las capacidades terminales/objetivos del módulo profesional y del ciclo formativo. Para ello se realizarán ejercicios donde se repitan y amplíen contenidos y procedimientos. Estos ejercicios serán tanto de carácter individual como en grupo, para entrenar al alumnado en el funcionamiento de la dinámica de grupos. Asimismo, se realizarán exposiciones orales por parte del alumnado para que ejerciten su capacidad de síntesis, exposición y defensa. En estas exposiciones, se solicitará al resto de alumnado que tomen nota para favorecer su atención.

Debe seguirse también una metodología constructivista para dar al alumno una formación específica de calidad, en donde el intercambio de información entre alumnos con diferentes niveles de conocimiento provoca una modificación de los esquemas del individuo y acaba produciendo aprendizaje, además de mejorar las condiciones motivacionales.

El docente creará situaciones de aprendizaje que permitan al alumno/a **PENSAR**, es decir, diferenciar, clasificar, descubrir, analizar, deducir, comparar, reflexionar, discutir y auto corregirse. La metodología favorecerá la capacidad para aprender por sí mismo/a y para trabajar en equipo.

La metodología específica estará orientada especialmente **a integrar la teoría y la práctica**, responder a las posibilidades formativas del entorno y, especialmente, a las posibilidades que ofrecen los equipamientos y recursos del centro educativo, atender a las características del grupo y de cada alumno/a en particular, asegurar la participación activa del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje, desarrollar las capacidades creativas y el espíritu crítico en el alumnado, y a activar conductas y actitudes positivas para el trabajo.

Asimismo, se llevará a cabo un estricto control sobre la actitud y la disciplina para que el alumno tome conciencia de la importancia de la responsabilidad y profesionalidad en su futuro puesto laboral.

En lo que se refiere a los **temas transversales**, se introducirán en las prácticas propuestas temáticas como la discriminación, educar para la paz, contra la xenofobia y para la conservación del medio ambiente, así como cualquier otro que se esté tratando en el global del centro educativo.

## ACTIVIDADES

A la hora de diseñar las actividades del módulo, se han buscado aquellas que promuevan un papel activo en el alumnado y les haga reflexionar sobre sus acciones, fomentando aquellas que les obligue a indagar y a enfrentarse con situaciones reales que se van a encontrar en su futuro entorno laboral.

La programación de las actividades está sujeta a los objetivos y contenidos descritos en cada una de las unidades didácticas y con una estructura y temporalización concreta que ha sido desarrollada más detenidamente en cada una de ellas.

- **Actividades de Iniciación:** Diseñadas para evaluar la situación de partida de los alumnos y generar interés y motivación por el contenido del módulo. Se realizarán una serie de cuestionarios al comienzo del curso para evaluar los conocimientos previos del alumnado y conocer sus

expectativas laborales y educativas.

- Actividades de adquisición de nuevos conceptos, centradas en la actividad del aula. Este tipo de actividades tiene como punto de partida las explicaciones del profesor en el aula y fomentan una interacción entre las concepciones del alumno y la información nueva procedente de otras fuentes, como por ejemplo realizar ejercicios prácticos y problemas surgidos al hilo de las explicaciones.
- Actividades de desarrollo orientadas a la construcción del aprendizaje significativo de los contenidos, como por ejemplo demostración práctica por parte del profesor de los conceptos y procedimientos explicados en clase.
- Trabajos prácticos de consolidación de los conocimientos adquiridos. Este tipo de actividades constituye el pilar fundamental de mis estrategias didácticas y están presentes en cada una de las unidades didácticas desarrolladas en esta programación.
- Actividades de apoyo o de refuerzo, pensadas para aquellos alumnos que no lograran los objetivos propuestos y, por tanto, necesiten ayuda complementaria para conseguirlos.
- Actividades de motivación, orientadas a conectar con los intereses concretos del alumnado.
- Actividades de recuperación orientadas a atender a aquellos alumnos que no han conseguido los aprendizajes previstos. Como por ejemplo la realización de trabajos prácticos similares a los desarrollados a lo largo de las unidades didácticas.
- Actividades de síntesis; permiten que el alumno acomode los conocimientos adquiridos y desarrolle su capacidad de investigación. De este tipo serán los trabajos obligatorios de resumen de sus impresiones sobre las actividades extraescolares y aquellos que supongan una investigación más minuciosa, de forma individual o en grupo, sobre algún tema planteado en clase.
- Actividades de ampliación; que permitan construir nuevos conocimientos a los alumnos que han realizado de forma satisfactoria las actividades de desarrollo, para ello se le proporcionará los recursos necesarios para desarrollar dichas actividades.
- Actividades de evaluación de tipo formativa y sumativa.

#### 4.- EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN.

El objetivo de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es conocer si ha alcanzado, para cada módulo profesional, las **capacidades terminales** más elementales de las que están compuestas (criterios de evaluación), con la finalidad de valorar si dispone de la competencia profesional que acredita el título.

Se realizará al iniciarse el curso una **evaluación inicial** o diagnóstica que tendrá la finalidad de proporcionar información sobre los conocimientos previos de los alumnos para decidir el nivel en que hay que desarrollar los contenidos de enseñanza y las relaciones que deben establecerse entre ellos.

A lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje se llevará a cabo una **evaluación continua** o formativa en la que se tendrán en cuenta criterios como la capacidad del alumno para superar las pruebas teóricas y prácticas (sus capacidades conceptuales y procedimentales), la entrega de trabajos y su actitud en clase, así como su trabajo en grupo. Esta evaluación permite que el docente pueda realizar un análisis individual de las dificultades encontradas y un replanteamiento de las estrategias que serían más



adecuadas para el desarrollo de los objetivos propuestos en el módulo. Asimismo, lo impartido en temas anteriores siempre estará incluido en todas las pruebas escritas u orales realizadas posteriormente y, por lo tanto, entra dentro de la materia a evaluar. Al acabar cada trimestre se elaborará una calificación que sólo tiene carácter informativo para el propio alumno. La superación o no de los objetivos de la asignatura, según lo expuesto anteriormente, sólo se decidirá al finalizar el curso, en función de las notas trimestrales y del esfuerzo, evolución y trabajo del alumno. Los alumnos tendrán dos convocatorias: Marzo y Junio.

Las capacidades que debe alcanzar el alumnado en el módulo de Gestión de Espectáculos, se evaluarán a través de los siguientes indicadores:

- Observación directa del trabajo del alumno en clase, teniendo en cuenta su participación, respeto a los compañeros, capacidad de expresión oral, su integración real en el desarrollo directo de las clases, actitud positiva frente a la asignatura y disposición favorable para crear un clima de trabajo en el aula. En este sentido, será muy importante la asistencia regular del alumno a clase, su comportamiento dentro de unas normas de respeto y tolerancia hacia sus compañeros y el profesor, así como su interés por conocer y asimilar los principales fundamentos de la asignatura.
- En relación con las faltas de asistencia, un número de ellas sin justificar, superior al 20% de las horas lectivas del módulo (25) dará lugar a la pérdida de la evaluación continua y por ende a que el alumno tenga que presentarse a la convocatoria de Marzo.
- Igualmente se realizarán:
  - Exámenes escritos de carácter teórico que abarcarán toda la materia impartida en las clases teóricas del módulo.
  - Una serie de trabajos prácticos con diferentes fechas de entrega a lo largo del curso académico.

#### 4.1.- VALORACIÓN DE LOS CONTENIDOS

EVALUACIÓN DE CONTENIDOS	PORCENTAJE
Teoría: exámenes teóricos	60%
Prácticas: trabajos, proyectos, investigaciones...	40%

#### 4.2.- MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

##### Para pruebas finales

**Los alumnos que no superen** el módulo durante el curso deberán desarrollar los trabajos prácticos que el docente les exija.

Se llevará a cabo un período de recuperación donde se resolverán y atenderán dudas.

El alumnado deberá examinarse de todo el contenido del curso y entregará todos los trabajos prácticos.

**Los alumnos que no hayan asistido a clase durante todo el curso pero estén matriculados** deberán realizar todos los trabajos que el docente les exija y deberá presentarse al examen teórico/práctico que diferirá del que se les ponga al resto de alumnos que hayan asistido a clase.

**A los alumnos que habiendo superado el módulo deseen subir nota**, se examinarán de nuevo en la prueba final de un examen teórico. Se mantendrá siempre la mayor nota obtenida.

### 4.3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación serán:

1.- Establece los procedimientos de selección y gestión de los recursos humanos de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las capacidades y responsabilidades profesionales con la consecución de los objetivos del proyecto.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Se ha establecido el plan de selección y contratación de los recursos humanos técnicos necesarios para la producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, a partir del estudio de la documentación del proyecto y del plan de producción, valorando el perfil profesional y la modalidad de contratación según el tipo de proyecto, su género y su complejidad.

b) Se ha programado la distribución de los recursos humanos y sus condiciones de intervención en las distintas fases de la producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia.

c) Se han planificado los procesos de realización de las pruebas de casting para la selección del personal artístico según los perfiles solicitados, previa consulta con catálogos de actores, agencias y representantes y definiendo la tipología de pruebas, el orden de intervención y la respuesta a los participantes.

d) Se ha establecido un sistema para comprobar la capacidad, idoneidad y disponibilidad de los recursos humanos técnicos y artísticos respecto a los requerimientos de la producción y el plan de trabajo.

e) Se han definido las responsabilidades profesionales del personal técnico y artístico que hay que introducir en las cláusulas de los contratos que se van a realizar, considerando los convenios colectivos, los cachés, las categorías profesionales y las condiciones de los seguros, si los hubiere.

f) Se han aplicado técnicas de gestión de los recursos humanos en las distintas fases de la producción.

2.- Diseña el sistema de recepción, control y seguimiento de los recursos técnicos, materiales y logísticos que intervienen en el proceso de producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, diferenciando las relaciones que se establecen con los diferentes tipos de empresas proveedoras de servicios.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Se ha establecido un procedimiento documentado para la recepción, control y seguimiento del equipamiento técnico, considerando el cumplimiento de los requisitos, la comprobación de su funcionamiento y su llegada en el momento estipulado.

b) Se ha establecido un sistema para la recepción, control y seguimiento de los soportes y materiales fungibles necesarios en las diferentes fases del proceso de producción, comprobando el cumplimiento de las normas técnicas estandarizadas.

c) Se han definido las relaciones con los distintos tipos de empresas externas de servicios, según la necesidad de su intervención en las diferentes fases del proyecto, redactando las cláusulas contractuales y las condiciones de sus servicios.

d) Se han documentado las características de los efectos especiales que hay que realizar en el rodaje/grabación del proyecto, recogiendo las condiciones de seguridad que conllevan.

e) Se ha adaptado el plan de trabajo a las condiciones de disponibilidad y operatividad de los recursos definitivos, remarcando y dando soluciones organizativas a los cambios producidos.

f) Se han redactado los contratos de los recursos materiales, técnicos y logísticos, optimizando el presupuesto y valorando las condiciones de pago más favorables.

g) Se ha fijado un plan logístico, garantizando que los desplazamientos, alojamientos y manutención del personal artístico y técnico se realicen en los plazos y condiciones establecidos.

h) Se ha establecido un sistema para el aprovisionamiento de los equipos y materiales en los lugares de rodaje o grabación, contemplando las condiciones de almacenamiento y de seguridad.

3.- Establece el sistema de gestión de estudios y localizaciones y de sus decorados, resolviendo la obtención de permisos y el control de tiempos y calidades de ejecución o adaptación, siguiendo los criterios estéticos y económicos establecidos en el proyecto de cine, vídeo o multimedia.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Se ha comprobado la adecuación técnica de los estudios de grabación al proyecto de cine, vídeo o multimedia, y su disponibilidad en los plazos estipulados.

b) Se han verificado y documentado, a partir del estudio de la ficha o informe de localización y de su contraste en el lugar, las condiciones de adaptación del espacio a las necesidades del proyecto y su disponibilidad.

c) Se ha concretado la modalidad de los efectos especiales que hay que realizar en el estudio o localización durante el rodaje/grabación, planificando su realización y relacionando su operación con las características técnicas y espaciales.

d) Se han realizado los procesos documentales para la obtención de permisos para la utilización de localizaciones, diferenciando entre públicas y privadas.

e) Se han determinado las necesidades escenográficas y se ha marcado el procedimiento y los plazos para la construcción e instalación de decorados y elementos de ambientación, ajustándose al estándar de calidad establecido.

f) Se han redactado las cláusulas de los contratos para el uso de estudios y localizaciones, teniendo en cuenta los tiempos precisos para su adaptación escenográfica y técnica y su ajuste al presupuesto de la producción.

4.- Establece el sistema de gestión de los recursos económicos disponibles para la realización de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las condiciones de gestión con el objetivo de finalización del proyecto en los plazos, calidades y presupuestos establecidos.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Se han concretado los procedimientos administrativos y contables aplicables a la administración y gestión de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, para garantizar la disponibilidad y control de los recursos económicos.

b) Se ha diseñado un plan de seguimiento del gasto en cada fase del proceso, identificado las partidas de gastos que le corresponden.

c) Se ha establecido el calendario de pagos para la gestión económica del proyecto, acotando las cantidades económicas necesarias en cada momento.

d) Se han gestionado los documentos necesarios para la obtención de ayudas públicas para la producción del proyecto de cine, vídeo o espectáculo.

e) Se han redactado las cláusulas de los seguros aplicables a la producción de proyectos de cine, vídeo o multimedia tales como de responsabilidad civil, de negativo, de pérdida del material y de buen fin, entre otros, con el objetivo de salvaguardar la solvencia económica del proyecto.

f) Se ha establecido un sistema para garantizar el seguimiento de la documentación administrativa de la producción, garantizando su archivo y localización.

g) Se ha gestionado la documentación relativa a la obtención de permisos para la utilización de contenidos sujetos derechos de autor o propiedad de terceros.

h) Se ha realizado un balance económico para la comparación de las realizaciones con respecto a las previsiones, proponiendo acciones correctoras ante desviaciones.

5.- Diseña el procedimiento de gestión y supervisión del rodaje/grabación de un proyecto de cine o vídeo y de la producción de un multimedia, relacionando las actividades y variables que intervienen en el proceso.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha realizado el plan de citaciones y convocatorias al personal artístico y técnico, garantizando su difusión con la antelación precisa y con la realización de las comprobaciones necesarias.
- b) Se ha preparado el parte de trabajo diario y se ha elaborado la orden de trabajo para el día siguiente, teniendo en cuenta la responsabilidad compartida con el equipo de dirección o realización y sugiriendo soluciones alternativas para la resolución de contingencias.
- c) Se ha establecido la aplicación y seguimiento del plan de ensayos, considerando la consecución de los resultados previstos por la dirección o la realización, ajustando el proceso técnico y efectuando las pruebas de vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería.
- d) Se ha diseñado el procedimiento de control de los procesos de producción de un proyecto multimedia, de animación 2D o 3D, interactivo o videojuego, garantizando el seguimiento y control de todas las fases intermedias hasta la disposición de los materiales para su montaje, postproducción y sonorización.
- e) Se ha planificado el plan de seguridad de la producción, previa solicitud de servicios a las fuerzas de orden público o a través de la contratación de los servicios de empresas especializadas.
- f) Se ha diseñado un procedimiento para asegurar el cumplimiento de las cláusulas recogidas en los contratos con el personal técnico y artístico, y con empresas proveedoras de materiales, equipos y servicios.
- g) Se ha establecido un sistema de control del cumplimiento del plan de producción del programa, responsabilizándose de la guarda y control de los materiales audiovisuales generados durante el proceso.
- h) Se han aplicado estrategias de negociación y técnicas de resolución de conflictos a las posibles contingencias y problemas interpersonales aparecidos durante el proceso de producción del programa.

6.- Diseña el procedimiento de gestión de los procesos de montaje y postproducción de un proyecto de cine vídeo o multimedia, relacionando las actividades y variables que intervienen.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha establecido el procedimiento de gestión y supervisión de la aplicación del plan de montaje, postproducción y sonorización del proyecto, especificando las características y tipología de equipos y salas de montaje, los efectos que se van a aplicar, los procesos de construcción de la banda sonora y los ajustes finales del producto.
- b) Se ha definido el sistema de entrega y recepción de los flujos de materiales audiovisuales, así como su distribución en el tiempo, entre los distintos departamentos implicados en el montaje, postproducción y sonorización del proyecto: montaje de imagen, montaje de audio, grabación de sonidos, grabación de músicas, mezclas, laboratorio y postproducción digital, entre otros .
- c) Se ha establecido un sistema para el control de los requisitos de calidad del producto final, teniendo en cuenta la valoración interna y la entrega de productos intermedios y finales, para su validación por actores externos, considerando los plazos de tiempo y la extensión de recursos necesarios para realizar los cambios en el producto final.
- d) Se ha supervisado el cumplimiento de los protocolos de navegación de productos multimedia e interactivos y la realización y validación de los procesos de autoría.
- e) Se han especificado las características técnicas del producto final según las normas estandarizadas de entrega de productos audiovisuales y multimedia, tales como especificidad de la masterización, según su canal de explotación o difusión y cumplimiento de las normas PPD (preparado para difusión o emisión).
- f) Se ha diseñado y supervisado el proceso de obtención de un trailer o cualquier otro elemento audiovisual adecuado a la promoción del producto de cine, vídeo o multimedia.

#### 4.4.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

**La evaluación será continua/acumulativa**, de tal forma que el alumno tendrá que examinarse en el segundo trimestre de los contenidos vistos en el primer trimestre, es decir, de toda la materia. Si ha suspendido el primer trimestre y aprueba el segundo, el alumno habrá superado el módulo. Se hará media siempre y cuando el alumno haya superado el examen con una puntuación igual o superior a 5.

Cada bloque temático conllevará, como mínimo un trabajo, ya sea individual o en grupo.

Se llevarán a cabo **un examen por trimestre**: Deben superarlo con un **mínimo de 5**.

Se realizarán **prácticas y trabajos** a lo largo del trimestre, en relación a los contenidos desarrollados. Tanto si los trabajos son individuales, como si lo son en grupo, la nota es individual. Se tendrá en cuenta la nota media de los trabajos siempre y cuando se apruebe el examen con al menos un 5.

La forma de puntuar será numérica, de 0 a 10, y en cada prueba se determinará el valor de cada pregunta y se indicará expresamente.

Cuando se alcance el 20% de las horas del módulo faltadas de manera injustificada, **se perderá el derecho a la evaluación continua (25 horas)**. Ésto significa una pérdida del derecho a ser calificado parcialmente, pudiendo sólo examinarse de todos los contenidos en la última prueba de Marzo, previamente a la de Junio.

**La evaluación final FP** reflejará la nota final alcanzada en el módulo a lo largo del curso, ya sea por parciales, o en la evaluación final (en recuperación o subida de nota).

La evaluación final valorará los resultados del aprendizaje al finalizar el proceso formativo tomando como referencia los criterios de evaluación y los objetivos establecidos. La nota de esta evaluación final se consigue a lo largo del curso, a través de los parciales en los que se divide el mismo, o en una prueba final.

Para evaluar al alumnado los **diferentes instrumentos de evaluación** utilizados serán los siguientes:

- Seguimiento de los trabajos individuales o en grupo, donde se evaluará tanto la calidad como la claridad de las exposiciones o de las presentaciones, así como el interés y la participación en las actividades.
- Valoración de las tareas en clase (tutoriales, configuraciones, análisis...) en el cuaderno del profesor.
- Participación en el diálogo individual o en grupo, debates.
- Pruebas específicas y exámenes del módulo, tanto orales como escritas.

#### 4.5.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

**La nota de la evaluación se compondrá de una serie de conceptos:**

- **Exámenes Teóricos:** En donde se reflejen los conocimientos de los contenidos teóricos de forma escrita. Los exámenes podrán tener varias partes. Un apartado con preguntas cortas, otro apartado con preguntas tipo test y otro apartado con preguntas de desarrollo y, dependiendo del caso, algún supuesto práctico.
- **Trabajos individuales y grupales:** En ellos se tendrá en cuenta la aplicación práctica de los contenidos, el manejo adecuado de material e instalaciones, la calidad y puntualidad en la entrega de trabajos, la capacidad crítica, el autoaprendizaje y la evolución, la capacidad para trabajar en grupo y la limpieza y el orden de los mismos. Los trabajos que no hayan sido realizados por faltas de asistencia no están excluidos de su realización, aunque serán las profesoras las que determinarán nueva fecha y la penalización.

### Los criterios de calificación que se seguirán son:

- Para hallar la media, la nota mínima es de 5 en cada examen (teórico y práctico).
- Al final de curso se tendrán en cuenta todas las notas que haya obtenido en las diferentes pruebas realizadas en el curso.
- Los alumnos que dejen de asistir a clase durante el curso, perdiendo el derecho de evaluación continua, solamente podrán aprobar el módulo en el segundo parcial o en el periodo de recuperaciones de Junio, siempre y cuando la calificación obtenida sea de 5 o superior a esta nota.
- A los alumnos a los que se sorprenda copiándose en un examen se les invalidará dicha prueba, calificándola con un 0.
- Tanto en los exámenes escritos como en la entrega de trabajo, **las faltas de ortografía se penalizarán**: entre 1 y 5 faltas: 0.50 puntos menos; de 5 a 10 faltas, 1 punto menos, y más de 10 faltas, 2 puntos menos.

### 5.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para éste módulo los recursos utilizados serán:

- Pizarra.
- DVD.
- Presentaciones unidades didácticas en Power Point.
- Proyector y Ordenadores.
- Internet, webs.
- Sistemas de almacenamientos de datos externos.
- Cables y conectores de diferentes tipos de señales de video y audio, analógicos y digitales.
- Auriculares.

### 6. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

- Normativa de seguridad en el uso de material eléctrico y electrónico.
- Medidas de prevención y salud laboral.

## 7.- SECUENCIACIÓN DE BLOQUES TEMÁTICOS Y UNIDADES DIDÁCTICAS.

Núm.	1	Título	PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES: CONCEPTUALIZACIÓN Y FASES
<b>Objetivos Didácticos</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>• Conceptualizar la producción audiovisual y definir las fases que intervienen en ella.</li></ul>	
<b>Contenidos</b>		<b>1. La producción audiovisual: Conceptualización y fases</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Concepto de producción audiovisual</li><li>✓ La industria audiovisual</li><li>✓ Fases de la producción audiovisual</li></ul>	
<b>Criterios de Evaluación</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>• Saber conceptualizar la producción audiovisual.</li><li>• Conocer la situación de la industria audiovisual y su evolución.</li><li>• Distinguir claramente las fases que intervienen en una producción audiovisual.</li></ul>	
<b>Procedimientos</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>• U.D.1: Esquema/resumen de las fases del proceso de producción audiovisual.</li></ul>	

Núm.	2	Título	BREVE HISTORIA DEL CINE
<b>Objetivos Didácticos</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conceptualizar los géneros cinematográficos y clasificar diferentes películas en su categoría.</li> <li>• Conocer las corrientes cinematográficas existentes a lo largo de la historia.</li> <li>• Conocer las principales obras audiovisuales de la historia del cine.</li> <li>• Clasificar autores y películas en las diferentes etapas históricas del cine.</li> </ul>	
<b>Contenidos</b>		<p><b>2. Géneros cinematográficos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Concepto de género cinematográfico</li> <li>✓ Los géneros cinematográficos.</li> <li>✓ Principales obras audiovisuales de cada género cinematográfico.</li> </ul> <p><b>3. Breve historia del cine</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Historia del cine.</li> <li>✓ Corrientes cinematográficas</li> <li>✓ Mejores obras audiovisuales de la historia del cine</li> </ul>	
<b>Criterios de Evaluación</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se sabe conceptualizar los géneros cinematográficos.</li> <li>• Se distingue claramente las características de cada género cinematográfico.</li> <li>• Se asocian las principales obras audiovisuales de la historia cinematográfica con su género.</li> <li>• Se conoce cada una de las corrientes cinematográficas existentes.</li> <li>• Se sabe asociar las principales obras cinematográficas a sus directores.</li> </ul>	
<b>Procedimientos</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• U.D.2: Búsqueda de, al menos, tres películas asociadas a cada género.</li> <li>• U.D.3: Esquema/resumen de las etapas en la historia del cine.</li> </ul>	



Núm.	3	Título	LOGÍSTICA DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL I: LOCALIZACIONES
<b>Objetivos Didácticos</b>	* Gestionar estudios y localizaciones en la producción de obras cinematográficas, videográficas y de multimedia.		
<b>Contenidos</b>	<p><b>4. Localizaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Procedimientos de comprobación de la adecuación técnica y la disponibilidad de los estudios. El estudio de producción, la sala de control técnico, zonas auxiliares y de servicios, decorados y escenarios, entre otros.</li> <li>✓ Procedimientos de gestión de los equipos de efectos especiales.</li> <li>✓ Procedimientos de gestión de las localizaciones: el equipo de localización, el informe de localización, control de la disponibilidad y adaptación de la localización a las necesidades del proyecto, procesos documentales para la obtención de permisos y acreditaciones para el uso de localizaciones. Contratos y cláusulas.</li> <li>✓ La industria audiovisual</li> <li>✓ Fases de la producción audiovisual.</li> </ul>		
<b>Criterios de Evaluación</b>	<p>Establece el sistema de gestión de estudios y localizaciones y de sus decorados, resolviendo la obtención de permisos y el control de tiempos y calidades de ejecución o adaptación, siguiendo los criterios estéticos y económicos establecidos en el proyecto de cine, vídeo o multimedia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha comprobado la adecuación técnica de los estudios de grabación al proyecto de cine, vídeo o multimedia, y su disponibilidad en los plazos estipulados.</li> <li>• Se han verificado y documentado, a partir del estudio de la ficha o informe de localización y de su contraste en el lugar, las condiciones de adaptación del espacio a las necesidades del proyecto y su disponibilidad.</li> <li>• Se ha concretado la modalidad de los efectos especiales que hay que realizar en el estudio o localización durante el rodaje/grabación, planificando su realización y relacionando su operación con las características técnicas y espaciales.</li> <li>• Se han realizado los procesos documentales para la obtención de permisos para la utilización de localizaciones, diferenciando entre públicas y privadas.</li> <li>• Se han determinado las necesidades escenográficas y se ha marcado el procedimiento y los plazos para la construcción e instalación de decorados y elementos de ambientación, ajustándose al estándar de calidad establecido.</li> <li>• Se han redactado las cláusulas de los contratos para el uso de estudios y localizaciones, teniendo en cuenta los tiempos precisos para su adaptación escenográfica y técnica y su ajuste al presupuesto de la producción.</li> </ul>		
<b>Procedimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• U.D. 4: Aplicar un plan de localizaciones para una obra audiovisual.</li> </ul>		

Núm.	4	Título	GESTIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS EN LA PRODUCCIÓN
Objetivos Didácticos	Establecer el sistema de gestión de los recursos económicos disponibles para la realización de un proyecto de cine, vídeo o multimedia:		
Contenidos	<p><b>5. Fuentes de financiación y ayudas españolas, europeas e iberoamericanas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestión y seguimiento de la documentación para la obtención de ayudas públicas para la producción: Ayudas españolas, europeas, iberoamericanas, entre otras.</li> <li>✓ Técnicas de control de los recursos económicos y criterios de valoración de las desviaciones económicas.</li> </ul> <p><b>6. El presupuesto de producción audiovisual</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El presupuesto de producción y el presupuesto de comercialización. Interpretación de las partidas.</li> <li>✓ El balance económico de la producción.</li> </ul> <p><b>7. Seguros aplicables a la producción audiovisual</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Seguros aplicables a la producción audiovisual. Seguros directos, seguro de buen fin y garantía crediticia, entre otros.</li> </ul> <p><b>8. Diferentes titulares de derecho de la obra audiovisual: Ley General de la Propiedad Intelectual</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Procedimientos administrativos para la gestión de los derechos de autor y de los derechos de la personalidad: Derechos morales y derechos patrimoniales de autor; tipos de derechos de la personalidad y negociación del consentimiento; solicitud de autorización y gestión de permisos para la utilización de contenidos sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros y de los derechos de personalidad.</li> </ul>		

<p>Criterios de Evaluación</p>	<p>Establecer el sistema de gestión de los recursos económicos disponibles para la realización de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las condiciones de gestión con el objetivo de finalización del proyecto en los plazos, calidades y presupuestos establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han concretado los procedimientos administrativos y contables aplicables a la administración y gestión de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, para garantizar la disponibilidad y control de los recursos económicos.</li> <li>• Se ha diseñado un plan de seguimiento del gasto en cada fase del proceso, identificado las partidas de gasto que corresponden.</li> <li>• Se ha establecido el calendario de pagos para la gestión económica del proyecto, acotando las cantidades económicas necesarias en cada momento.</li> <li>• Se han gestionado los documentos necesarios para la obtención de ayudas públicas para la producción del proyecto de cine, vídeo o espectáculo.</li> <li>• Se han redactado las cláusulas de los seguros aplicables a la producción de proyectos de cine, vídeo o multimedia tales como de responsabilidad civil, de negativo, de pérdida de material y de buen fin, entre otros, con el objetivo de salvaguardar la solvencia económica del proyecto.</li> <li>• Se ha establecido un sistema para garantizar el seguimiento de la documentación administrativa de la producción, garantizando su archivo y localización.</li> <li>• Se ha gestionado la documentación relativa a la obtención de permisos para la utilización de contenidos sujetos derechos de autor o propiedad de terceros.</li> <li>• Se ha realizado un balance económico para la comparación de las realizaciones con respecto a las previsiones, proponiendo acciones correctoras ante desviaciones.</li> </ul>
<p>Procedimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• U.D. 5: Esquema/resumen de los tipos de fuentes de financiación a los que, como productores, pueden acogerse.</li> <li>• U.D. 6: Realizar un presupuesto de una producción audiovisual.</li> <li>• U.D. 7: Buscar ejemplos de cada tipo de seguros.</li> <li>• U.D. 8: Buscar diferentes titulares de derechos de la obra audiovisual.</li> </ul>

5	Título	<b>DESGLOSES, PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE ENSAYOS. LA DIRECCIÓN ARTÍSTICA.</b>
<b>Objetivos Didácticos</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer el sistema de gestión y supervisión de los aspectos relacionados con los desgloses, planes de trabajo y créditos.</li> <li>• Conocer las funciones del director.</li> </ul>
<b>Contenidos</b>		<p><b>9. Los desgloses, el plan de trabajo y el plan de ensayos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conceptualización de desglose: desglose de secuencia, listado de localizaciones y modelos de secuencias de producción.</li> <li>✓ Desgloses técnicos: Maquillaje, peluquería y sonido.</li> <li>✓ Procedimientos de gestión del plan de trabajo: citaciones y convocatorias; documentos de seguimiento y control (orden de trabajo diaria, parte de script, parte de cámara/grabación, orden de transporte, escaleta de actividades de plató, entre otros.</li> <li>✓ Técnicas de seguimiento diario de la producción. Formularios de dirección y producción. Los resúmenes diarios de la producción.</li> <li>✓ Técnicas de aplicación y seguimiento del plan de ensayos. Ensayos con actores y ensayos con el equipo de realización: pruebas de vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería.</li> <li>✓ Técnicas de gestión del plan logístico: supervisión de desplazamientos, alojamiento y manutención del personal. Documentación, transporte, equipaje y vestuario, meteorología, alojamiento y comidas, seguridad y pagos en efectivo.</li> </ul> <p><b>10. La dirección artística</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Funciones del director artístico: Visión, ambientación...</li> </ul>

<p><b>Criterios de Evaluación</b></p>	<p>Diseña desgloses, planes de trabajo y planes de ensayos y conoce las competencias del director artístico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha realizado el plan de citaciones y convocatorias al personal artístico y técnico, garantizando su difusión con la antelación precisa y con la realización de las comprobaciones necesarias.</li> <li>• Se ha preparado el parte de trabajo diario y se ha elaborado la orden de trabajo para el día siguiente, teniendo en cuenta la responsabilidad compartida con el equipo de dirección o realización y sugiriendo soluciones alternativas para la resolución de contingencias.</li> <li>• Se ha establecido la aplicación y seguimiento del plan de ensayos, considerando la consecución de los resultados previstos para la dirección o la realización, ajustando el proceso técnico y efectuando las pruebas de vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería.</li> <li>• Se ha establecido un sistema de control del cumplimiento del plan de producción del programa, responsabilizándose de la guarda y control de los materiales audiovisuales generados durante el proceso.</li> <li>• Se ha fijado un plan logístico, garantizando que los desplazamientos, alojamientos y manutención del personal artístico y técnico se realicen en los plazos y condiciones establecidas.</li> <li>• Se ha establecido un sistema para el aprovisionamiento de los equipos y materiales en los lugares de rodaje o grabación, contemplando las condiciones de almacenamiento y de seguridad.</li> <li>• Se ha realizado la enumeración de cada una de las funciones del director artístico y su labor en cada una de las fases.</li> </ul>
<p><b>Procedimientos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- U.D. 9: Realizar un desglose, un plan de trabajo y un plan de ensayos de una obra audiovisual.</li> <li>- U.D. 10: Sobre esa obra audiovisual, reconocer las funciones del director artístico.</li> </ul>

Núm.	6	Título	LOGÍSTICA DE LA PRODUCCIÓN
<b>Objetivos Didácticos</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer los procedimientos de selección y gestión de los recursos humanos de un proyecto de cine, vídeo o de multimedia.</li> <li>• Diseñar el sistema de recepción, control y seguimiento de los recursos técnicos, materiales y logísticos que intervienen en el proceso de producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, diferenciando las relaciones que se establecen con los diferentes tipos de empresas proveedoras de servicios.</li> </ul>	
<b>Contenidos</b>		<p><b>11. Logística de la producción: Funciones del equipo artístico, del equipo de producción y del equipo técnico/Selección y gestión del equipo artístico, del equipo de producción y del equipo técnico/Gestión del equipo y del material de rodaje.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Funciones del equipo artístico, del equipo de producción y del equipo técnico</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración del plan de selección y contratación de los recursos humanos técnicos. Modelos de selección y elementos de valor condicional: Fases de la selección (fase previa, fase de selección, fase de comprobación y fase de incorporación). Requerimientos de los puestos de trabajo técnicos y perfiles profesionales en cada una de las fases de producción.</li> <li>✓ Categorías profesionales.</li> <li>✓ Responsabilidades profesionales del personal técnico y artístico: categorías profesionales, cachés y condiciones.</li> </ul> </li> <li>• <b>Selección y gestión del equipo artístico, del equipo de producción y del equipo técnico</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Criterios cuantitativos y cualitativos de valoración y selección del personal.</li> <li>✓ Pruebas de selección de personal artístico o casting: tipo, metodología y recursos necesarios para organizar un casting. Organización de las pruebas de casting. Agentes y representantes (tipología y funciones).</li> <li>✓ Estrategias de negociación y resolución de situaciones conflictivas: conflictos, hostilidad, quejas...</li> </ul> </li> <li>• <b>Gestión del equipo y material de rodaje</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documentación para la gestión del equipamiento técnico. Tipos de equipamiento técnico y criterios de selección.</li> <li>✓ Documentación para la gestión de los soportes y materiales fungibles.</li> <li>✓ Gestiones de adquisición de los recursos materiales, logísticos y de servicios.</li> <li>✓ Adecuación al presupuesto y condiciones de pago.</li> <li>✓ Técnicas de gestión de aprovisionamiento de equipos y materiales a los lugares de rodaje o grabación: montaje, desmontaje, seguridad y almacenamiento de equipos.</li> <li>✓ Contingencias y situaciones alternativas.</li> </ul> </li> </ul>	

<p><b>Criterios de Evaluación</b></p>	<p>Establece los procedimientos de selección y gestión de los recursos humanos de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las capacidades y responsabilidades profesionales con la consecución de los objetivos del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha establecido el plan de selección y contratación de los recursos humanos técnicos necesarios para la producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, a partir del estudio de la documentación del proyecto y del plan de producción, valorando el perfil profesional y la modalidad de contratación según el tipo de proyecto, su género y su complejidad.</li> <li>• Se ha programado la distribución de los recursos humanos y sus condiciones de intervención en las distintas fases de la producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia.</li> <li>• Se han planificado los procesos de realización de las pruebas de casting para la selección del personal artístico según los perfiles solicitados, previa consulta con catálogos de actores, agencias y representantes y definiendo la tipología de pruebas, el orden de intervención y la respuesta a los participantes.</li> <li>• Se ha establecido un sistema para comprobar la capacidad, idoneidad y disponibilidad de los recursos humanos técnicos y artísticos respecto a los requerimientos de la producción y el plan de trabajo.</li> <li>• Se han definido las responsabilidades profesionales del personal técnico y artístico que hay que introducir en las cláusulas de los contratos que se van a realizar, considerando los convenios colectivos, los cachés, las categorías profesionales y las condiciones de los seguros, si los hubiere.</li> <li>• Se han aplicado técnicas de gestión de los recursos humanos en las distintas fases de la producción.</li> <li>• Se han aplicado estrategias de negociación y técnicas de resolución de conflictos a las posibles contingencias y problemas interpersonales aparecidos durante el proceso de producción del programa.</li> </ul>
<p><b>Procedimientos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- U.D. 9: Elaborar un plan de selección de los recurso humanos y técnicos/ Realizar un casting/ Planificar la documentación necesaria para adquirir los materiales técnicos.</li> </ul>

7	Título	PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y FUNDAMENTOS DE LA FASE DE RODAJE
<b>Objetivos Didácticos</b>	Diseñar el sistema de control y seguimiento de los recursos técnicos, materiales y logísticos de la producción de obras audiovisuales durante el rodaje.	
<b>Contenidos</b>	<p><b>12. Producción, gestión y fundamentos de la fase de rodaje</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reuniones de trabajo. Directrices.</li> <li>✓ Contratación: Formas y modalidades</li> <li>✓ Citación del equipo</li> <li>✓ Inicio del rodaje</li> <li>✓ Función de los equipos</li> <li>✓ Cierre de localización</li> </ul>	
<b>Criterios de Evaluación</b>	<p>Establece los procedimientos de gestión de documentación en la fase de rodaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han definido las relaciones con los distintos tipos de empresas externas de servicios, según la necesidad de su intervención en las diferentes fases del proceso de producción, comprobando el cumplimiento de las normas técnicas estandarizadas.</li> <li>• Se han documentado las características de los efectos especiales que hay que realizar en el rodaje/grabación del proyecto, recogiendo las condiciones de seguridad que conllevan.</li> <li>• Se ha adaptado el plan de trabajo a las condiciones de disponibilidad y operatividad de los recursos definitivos, remarcando y dando soluciones organizativas a los cambios producidos.</li> <li>• Se han redactado los contratos de los recursos materiales, técnicos y logísticos, optimizando el presupuesto y valorando las condiciones de pago más favorables.</li> </ul>	
<b>Procedimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- U.D. 12: Esquema/resumen de todos los documentos necesarios en la producción de la fase de rodaje.</li> </ul>	



8	Título	<b>GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE MONTAJE Y POSTPRODUCCIÓN</b>
<b>Objetivos Didácticos</b>	Diseñar el procedimiento de gestión de los procesos de montaje y postproducción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia.	
<b>Contenidos</b>	<p><b>13. Salas y equipos. Edición lineal y no lineal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Procedimientos de gestión y supervisión de la aplicación del plan de montaje, postproducción y sonorización del proyecto: tipología de salas y equipos; edición lineal y no lineal; entornos de trabajo y software específicos de postproducción; la postproducción de audio; la sala; fases; el doblaje; procedimientos de gestión de la entrega, recepción y circulación de los flujos de materiales audiovisuales.</li> <li>✓ Procedimientos de control de la calidad técnica, narrativa y expresiva. Compactados y maquetas intermedias.</li> <li>✓ Control de la realización y validación de los procesos de autoría.</li> </ul>	
<b>Criterios de Evaluación</b>	<p>Diseña el procedimiento de gestión de los procesos de montaje y postproducción de un proyecto de cine, video o multimedia, relacionando las actividades y variables que intervienen.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha establecido el procedimiento de gestión y supervisión de la aplicación del plan de montaje, postproducción y sonorización del proyecto, especificando las características y tipología de equipos y salas de montaje, los efectos que se van a aplicar, los procesos de construcción de la banda sonora y los ajustes finales del producto.</li> <li>• Se ha definido el sistema de entrega y recepción de los flujos de materiales audiovisuales, así como su distribución en el tiempo, entre los distintos departamentos implicados en el montaje, postproducción y sonorización del proyecto: montaje de imagen, montaje de audio, grabación de sonidos, grabación de músicas, mezclas, laboratorio y postproducción digital, entre otros.</li> <li>• Se ha establecido un sistema para el control de los requisitos de calidad del producto final, teniendo en cuenta la valoración interna y la entrega de productos intermedios y finales, para su validación por actores externos, considerando los plazos de tiempo y la extensión de recursos necesarios para realizar los cambios en el producto final.</li> <li>• Se ha supervisado el cumplimiento de los protocolos de navegación de productos multimedia e interactivos y la realización y validación de los procesos de autoría.</li> <li>• Se han especificado las características técnicas del producto final según las normas estandarizadas de entrega de productos audiovisuales y multimedia, tales como especificidad de la masterización, según su canal de explotación o difusión y cumplimiento de las normas PPD (preparado para difusión o emisión).</li> </ul>	
<b>Procedimientos</b>	- U.D. 13: Análisis de las salas más importantes en España.	